



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 22

III LEGISLATURA

28 DE NOVIEMBRE DE 1991

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 40, sobre construcción y trazado de la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del G.P. Popular, (III-727).

(pág. 779)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

Del consejero de Economía y Fomento a pregunta nº 98 (III-525), para respuesta escrita, sobre los polígonos industriales de la Región, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del G.P. Socialista, (B.O.A.R. 14).

(pág. 780)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca a

pregunta nº 99 (II-526), para respuesta escrita, sobre actuaciones en materia de agricultura y ganadería en el municipio de Totana, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del G.P. Socialista, (B.O.A.R. 14).

(pág. 781)

Del Secretario General de la Presidencia a pregunta nº 104 (III-597), para respuesta escrita, sobre subvención de la Comunidad Autónoma al Consejo Asesor de RTVE en Murcia, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 16).

(pág. 785)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 103 (III-596), para respuesta escrita, sobre subvenciones y transferencias de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Archena, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 16).

(pág. 785)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Plazo de presentación de preguntas para respuesta oral ante el Pleno.

(pág. 787)

Anuncio de adjudicación de la contratación del suministro e instalación de los equipos necesarios para registro y distribución de imagen en el hemiciclo de la Asamblea Regional.

(pág. 787)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la moción registrada con el número 40 (III-727), sobre construcción y trazado de la autovía Lorca-Aguilas, formulada por D. Andrés Martínez Cachá, del G.P. Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que haya de debatirse.

Cartagena, 28 de noviembre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCION Nº 40, SOBRE CONSTRUCCION Y
TRAZADO DE LA AUTOVIA LORCA-AGUILAS,
FORMULADA POR D. ANDRES MARTINEZ CACHA,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-727).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Andrés Martínez Cachá, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo que previene el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, y habiéndose producido el supuesto que en tal precepto se contempla, formula para su debate y la resolución consiguiente, la presente moción para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara.

El trazado de la autovía Lorca-Aguilas ha producido el rechazo entre los habitantes de la pedanía de El Campillo (Lorca) por muchas y varias razones expuestas en la interpelación presentada ante esta Cámara.

El Partido Popular ha presentado en la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, un trazado alternativo, como un estudio serio en el que se abordan posibles soluciones a los problemas que presenta el trazado de la Administración. Este trazado, que el Partido Popular ha dado a conocer en la comarca de Lorca con total satisfacción de los afectados y de la ciudadanía en general, recoge la opinión de los habitantes de esta diputación de El Campillo (Lorca).

En función de todo lo expuesto, y creyendo que es necesario que hagamos todos los esfuerzos necesarios para que esta obra pública sea una obra de todos, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación de la Cámara la siguiente moción:

1º. Instar al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a que ejecute con la mayor celeridad posible los tramos I y II de la autovía Lorca-Aguilas, considerando esta vía como necesaria para el progreso de la comarca de Lorca.

2º. Instar al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente para que tenga en cuenta el rechazo que ha producido el trazado de la Administración, y estudie con interés las soluciones que se han aportado para mejorar ese trazado.

3º. Instar al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente para que inicie contactos con todas las partes interesadas para mejorar el trazado del tramo I.

Cartagena, 25 de noviembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

LOS DIPUTADOS,
Andrés Martínez Cachá
Pilar Barreiro Alvarez

**SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****4. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-692, III-695, III-703 y III-704, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de noviembre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-692, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 98 (II-525), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE LA REGION, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ FERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (B.O.A.R. 14).

La oferta de suelo industrial urbanizado de promoción pública o mixta en la Región de Murcia, se concentra en torno a las áreas de Murcia, Cartagena, Valle del Guadalentín (Lorca y Alhama) y Caravaca. Esta oferta es aún insuficiente y presenta problemas de articulación del espacio. En este sentido, se ha trabajado desde el Instituto de Fomento para potenciar y equipar adecuadamente los polígonos existentes y crear otros en nuevas zonas, con el fin de dotar a la Región de una oferta de suelo industrial urbanizado, en colaboración con la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, que propicie el crecimiento del tejido empresarial y esté enmarcada dentro de la política de desarrollo impulsada por el Gobierno regional.

Los polígonos industriales en funcionamiento son los siguientes:

- Murcia/Alcantarilla (Oeste): 141'5 hectáreas.
 - Ampliación Murcia/Alcantarilla (Oeste): 160'3 hectáreas.
 - Cartagena (Cabezo Beaza): 47'7 hectáreas.
 - Ampliación Cartagena (Cabezo Beaza): 74'9 hectáreas.
 - Lorca (Saprelorca): 75'0 hectáreas.
 - Caravaca (Cavila): 23'0 hectáreas.
 - Alhama (Industrialhama): 17'5 hectáreas.
 - La Unión (Indunión): 50'5 hectáreas.
- TOTAL: 590'4 hectáreas.

Además de estos polígonos señalados, existen en diversos municipios de la Región actuaciones urbanísticas en suelo industrial, según se detalla a continuación:

- Abarán: 66 hectáreas.
- Aguilas: 52 hectáreas.
- Blanca: 53 hectáreas.
- Calasparra: 16 hectáreas.
- Cehegín: 12 hectáreas.
- Cieza: 40 hectáreas.
- Fortuna: 5 hectáreas.
- Jumilla: 29 hectáreas.
- Librilla: 15 hectáreas.
- Lorca: 32 hectáreas.
- Lorquí: 94 hectáreas.
- Los Alcázares: 20 hectáreas.
- Mazarrón: 30 hectáreas.

- Molina de Segura: 235 hectáreas.
- Murcia: 300 hectáreas.
- Puerto Lumbreras: 12 hectáreas.
- Santomera: 22 hectáreas.
- Torre Pacheco: 5 hectáreas.
- Torres de Cotillas: 17 hectáreas.
- Totana: 60 hectáreas.
- Yecla: 23 hectáreas.

TOTAL: 1.138 hectáreas.

Las actuaciones de preparación de suelo industrial de promoción pública más destacadas, en fases más o menos avanzadas que se están realizando, son:

- Cartagena (Los Camachos): 600'0 hectáreas.
- Ampliación Lorca (Saprelorca): 17'5 hectáreas.
- Ampliación Alhama (Industrialhama): 103'9 hectáreas.
- Ceutí: 8'3 hectáreas.
- Bullas: 22'0 hectáreas.
- Molina de Segura: 140'0 hectáreas.
- Cieza: 35'0 hectáreas (aproximadamente).
- Jumilla: 58'0 hectáreas.
- Fuente Alamo: 50'0 hectáreas (aproximadamente).
- Mula: 7'5 hectáreas (aproximadamente).

TOTAL: 1.041'2 hectáreas.

Asimismo, está previsto implantar un parque tecnológico en el municipio de Murcia, de 100-150 hectáreas, por su facilidad de conexión con los grandes ejes de autopistas y con los aeropuertos de Alicante y Murcia, su proximidad a la Universidad y centros de investigación y desarrollo, la interrelación con el tejido industrial regional y la disponibilidad de espacios ambientales limpios.

En resumen, existen en la Región 1.719'4 hectáreas disponibles en suelo industrial, y en los próximos años se pondrán en funcionamiento en torno a 2.200 nuevas hectáreas de suelo industrial en polígonos.

Siguiendo esta estrategia de actuación, se consolidaron las comarcas de Cartagena, Valle del Guadalentín (Lorca y Alhama), Noroeste (Caravaca, Bullas) y río Mula (Mula) y se potenciarán las de la Vega del Segura y Huerta de Murcia (Murcia, Ceutí, Molina y Cieza), Altiplano (Jumilla) y el nuevo eje Cartagena-Alhama (Fuente Alamo).

La fórmula de gestión que se continuará aplicando consiste en que SEPES ejecuta los grandes polígonos y los que ya tiene en marcha (Murcia, Cartagena, Los Camachos, Caravaca y Bullas) y el Instituto de

Fomento, a través de sociedades con participación de los ayuntamientos, otras instituciones, como las cajas de ahorros y cámaras de comercio y los propios empresarios, desarrollará los polígonos de menor dimensión.

Así, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPE), está ejecutando los polígonos de Murcia, Cartagena, Los Camachos, Caravaca y Bullas, y realizará el parque tecnológico de Murcia. El Instituto de Fomento, a través de sociedades con participación de los ayuntamientos, otras instituciones, como las cajas de ahorro y cámaras de comercio, y los propios empresarios, está desarrollando los siguientes polígonos: Alhama (Industrialhama) y Lorca (Saprelorca). Y tiene en estudio su participación en Jumilla, Molina de Segura, Cieza y Mazarrón.

En Saprelorca, la Comunidad Autónoma participa con 32.000.000 pesetas, lo que equivale al 14'50 %, siendo representada por el Instituto de Fomento en el Consejo de Administración.

En Industrialhama, la Comunidad Autónoma, representada por el Instituto de Fomento, tiene una participación de 10 millones de pesetas. En la ampliación de capital de Industrialhama, de enero de 1991, el Instituto de Fomento ha entrado con una aportación de 44'8 millones de pesetas, lo que significa un 33'33 %.

Por otra parte, a través de sus programas de ayuda, incentivos regionales y financiación de PYMES, el Instituto de Fomento ayuda directamente a los empresarios para que puedan realizar sus proyectos de instalación en polígonos industriales o suelo industrial preparado al efecto.

Murcia, 14 de noviembre de 1991

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y FOMENTO,
Francisco Artés Calero

RESPUESTA III-695, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 99 (III-526), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, EN EL MUNICIPIO DE TOTANA, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ FERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (B.O.A.R. 14).

Las diversas actuaciones desarrolladas por esta Consejería en el término municipal de Totana, son, en términos generales y para los períodos señalados, los que se relacionan en los anexos siguientes:

- Actuaciones ganaderas: anexo I
- Inversiones postravase: anexo II
- Ayudas al asociacionismo: anexo III
- Ayudas a COATO y socios: anexo IV
- Inundaciones: anexo V
- Otras ayudas: anexo VI

ANEXO I. RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOTANA. GANADERIA. SANEAMIENTO GANADERO.

GANADO BOVINO (PROGRAMA DE ERRADICACION DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS)

Año 1988

Nº explotaciones: 3.

Nº animales: 122.

Positivos: 3.

Indemnización: 345.000 pesetas.

Año 1989.

Nº explotaciones: 3.

Nº animales: 215.

Positivos: 10.

Indemnización: 797.760 pesetas.

Año 1990.

Nº explotaciones: 2.

Nº animales: 227.

Positivos: -

Indemnización: -

GANADO OVINO Y CAPRINO

Año 1990.

Nº explotaciones: 19.

Nº animales: 3.626.

Positivos: 310.

Indemnización: 3.348.000 pesetas.

SUBVENCIONES A AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA

Año 1989.

A.D.S. de Totana.

Programa general: 723.125 pesetas.

Programa específico: 209.860 pesetas.

Año 1990.

A.D.S. de Totana.

Programa general: 625.193 pesetas.

Programa específico: -

PROGRAMA DE GESTION DE EXPLOTACIONES

PORCINAS.

En este programa están incluidos el 8 % de las explotaciones porcinas del municipio (en 1985, fecha en la que comenzó el programa, se trabaja con 8 explotaciones; en 1991, están incluidas en el control 15).

Datos:

Lechones destetados cerda y año.

Año 1986: 13'6.

Año 1987: 15'6.

Año 1988: 15'69.

Año 1990: 15'3.

Edad media al destete.

Año 1986: 44'4.

Año 1987: 44'8.

Año 1988: 44.

Año 1990: 30.

Intervalo destete cubrición.

Año 1986: 35'5.

Año 1987: 25'6.

Año 1988: 28'6.

Año 1990: 23.

PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA PESTE PORCINA AFRICANA.

Año 1985.

Casos: 4.

Serología: -

Indemnizaciones: 10.518.128 pesetas.

Año 1986.

Casos: -

Serología: 150.

Indemnizaciones: 11.237.446 pesetas.

Año 1987.

Casos: -

Serología: 2.

Indemnizaciones: 40.000 pesetas.

CONTROLES SEROLOGICOS.

Año 1986.

Nº animales: 4.694.

Positivos: 150.

Año 1987.

Nº animales: 4.355.

Positivos: 2.

Año 1988.

Nº animales: 1.348.

Positivos: 0.

Año 1989.

Nº animales: 2.975.

Positivos: 0.

Año 1990.

Nº animales: 2.291.

Positivos: 0.

OTRAS ACTIVIDADES EN SANIDAD ANIMAL DE GANADO PORCINO.

- Encuesta epidemiológica sobre la situación de la P.P.C.

- Encuesta epidemiológica sobre la enfermedad de Aujeszky.

SUBVENCIONES AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA PORCINO.

Año 1986.

MAPA: 2.100.000 pesetas.

Comunidad Autónoma: -

Año 1987.

MAPA: 2.092.500 pesetas.

Comunidad Autónoma: 140.000 pesetas.

Año 1988.

MAPA: 2.092.500 pesetas.

Comunidad Autónoma: 1.800.000 pesetas.

Año 1989.

MAPA: 1.916.469 pesetas.

Comunidad Autónoma: 735.000 pesetas.

Año 1990.

MAPA: -

Comunidad Autónoma: -

TOTAL SUBVENCION M.A.P.A.: 8.201.469 pesetas.

TOTAL SUBVENCION COMUNIDAD AUTONOMA: 5.654.440 pesetas.

MODERNIZACION DEL SECTOR PORCINO.

Año 1989.

Nº proyectos: 1.

Presupuesto: 4.481.724 pesetas.

Subvención: 1.589.916 pesetas.

Año 1990.

Nº proyectos: 7.
Presupuesto: 51.444.335 pesetas.
Subvención: 13.545.216.

TOTAL:
Nº proyectos: 8 (*)
Presupuesto: 55.926.059 pesetas.
Subvención: 15.135.132 pesetas.

(*) 9 % del total regional.

PROGRAMA DE PROFILAXIS FRENTE A LA PESTE EQUINA AFRICANA.

Equidos.

- Clubs hípicos que han solicitado su inscripción en el registro de núcleos zoológicos: 2.
- Explotaciones equinas que han solicitado su inscripción: 2.
- Número de tarjetas de identificación equina expedidas por los servicios veterinarios oficiales (animales reseñados y visitados): 138.

MOVIMIENTO PECUARIO.

- Número de équidos inspeccionados y controlados por los servicios veterinarios oficiales, en relación con el movimiento pecuario durante el último año: 49.

ANEXO II. INVERSIONES POSTRASVASE.

El volumen de inversiones realizadas en obras del postravase en el período 81-90, es de 1.251 millones de pesetas, siendo 742 millones de pesetas los invertidos en redes de riego y 509 millones en caminos rurales.

ANEXO III. AYUDAS AL ASOCIACIONISMO.

- Incorporación de jóvenes a cooperativas: 1.730.946 pesetas.
- Ayudas a la industria agroalimentaria: (incluida la destinada a COATO): 63.007.224 pesetas.
- Ayudas a la incorporación de cooperativas de almendra (socios de COATO): 44.474.925 pesetas.
- Subvenciones para A.D.S. ganaderas: 1.558.178 pesetas.
- Subvenciones a A.D.S. de porcino: 13.855.909 pesetas.
- Ayudas a las APAS: 10.931.255 pesetas.
- Ayudas para fomento de ATRIAS: 1.800.000 pesetas.

TOTAL: 137.358.437.

ANEXO IV. AYUDAS CONCEDIDAS A COATO Y/O SUS SOCIOS EN EL PERIODO 87-91.

Auditoría.

Año 1987: 150.000 pesetas.
Año 1988: -
Año 1989: 1.969.000 pesetas.
Año 1990: -
Año 1991: -

Bienes de equipo.

Año 1987: -
Año 1988: 543.227 pesetas.
Año 1989: 317.456 pesetas.
Año 1990: -
Año 1991: -

Ayudas a la incorporación a la sección de almendra.

Año 1987: -
Año 1988: -
Año 1989: 12.500.000 pesetas.
Año 1990: 14.140.725 pesetas.
Año 1991: 17.834.200 pesetas.

Ayudas a la inversión en la sección de almendra y hortofrutícola.

Año 1987: -
Año 1988: (*) 39.954.589 pesetas.
Año 1989: 12.906.728 pesetas.
Año 1990: 8.646.500 pesetas.
Año 1991: -

Bonificación préstamo de campañas por fuerza mayor.

Año 1987: -
Año 1988: 2.823.526 pesetas.
Año 1989: -
Año 1990: -
Año 1991: -

Ayudas contra plagas del almendro.

Año 1987: -
Año 1988: -
Año 1989: -
Año 1990: 6.500.000 pesetas.
Año 1991: -

Ayudas por la calificación de agrupación y productores de almendra.

Año 1987: -
Año 1988: 7.409.011 pesetas.
Año 1989: 1.022.244 pesetas.
Año 1990: 2.500.000 pesetas.
Año 1991: -

Anticipo de la ayuda comunitaria para el plan de mejora del almendro.

Año 1987: -

Año 1988: -

Año 1989: -

Año 1990: -

Año 1991: 764.256.000 pesetas.

TOTAL:

Año 1987: 150.000 pesetas.

Año 1988: 50.730.353 pesetas.

Año 1989: 28.715.428 pesetas.

Año 1990: 31.787.225 pesetas.

Año 1991: 782.090.200 pesetas.

TOTAL AÑOS 1987-1991: 893.473.206 pesetas.

*Del total de subvención recogida, COATO renunció el 17-7-90 a un importe de 33.704.589 pesetas de subvención concedida por el FEOGA, según el Reglamento 355/77.

ANEXO V. INUNDACIONES.

Las actuaciones como consecuencia de las inundaciones se concretan en las reparaciones de daños en infraestructuras de riegos y caminos realizadas por la Administración, así como las ayudas a particulares, previa valoración de daños efectuados por los técnicos de la Consejería.

INUNDACIONES 1987.

- Reparación de daños realizada por la Administración. 71.750.000 pesetas.

Ayudas a particulares (877 expedientes).

- Infraestructura agraria: 7.200.898 pesetas. *

- Ganadería: 2.932.340 pesetas. *

- Plantones de cítricos: 1.990.100 pesetas. *

- Reposición de cultivos: 657.296 pesetas. *

Total ayudas a particulares: 12.780.634 pesetas.

(*)Se valoran daños en infraestructura y producciones por un total aproximado de 1.000 millones de pesetas, los cuales tenían acceso a créditos al 7 % a 10 años, siendo los tres primeros de carencia.

INUNDACIONES 1989

- Reparación de daños (actuación en red de riego cuyas

obras se encuentran finalizándose: 98.000.000 pesetas.

- Ayudas a particulares (subvención).

- Infraestructura (393 expedientes): 52.549.178 pesetas. *

- Reposición de cultivos (113 expedientes): 6.120.971 pesetas. *

Total ayudas a particulares: 58.670.149 pesetas.

ANEXO VI. OTRAS AYUDAS CONCEDIDAS EN EL MUNICIPIO DE TOTANA EN EL PERIODO 1987-1990.

- Subvención a corporaciones locales: 1.000.000 pesetas.

- Crédito subvencionado heladas y pedrisco: 5.067.956 pesetas.

- Crédito subvencionado daños por viento: 1.000.350 pesetas.

- Préstamo campaña explotaciones porcinas: 67.568 pesetas.

- Préstamos campaña APAS fuerza mayor: 2.823.526 pesetas.

- Créditos subvencionados a explotaciones cunículas: 14.196 pesetas.

- Incorporación de jóvenes a la explotación agraria: 14.624.900 pesetas.

- Prima a la incorporación de jóvenes R.D. 808: 15.885.000 pesetas.

- Asistencia a actividades de formación: 454.500 pesetas.

- Ayudas a corporaciones locales desarrollo comunitario: 1.000.000 pesetas.

- Fomento de contabilidad agraria: 140.207 pesetas.

- Reposición de cítricos: 234.140 pesetas.

- Abandono de viñedo (*): 6.650.943 pesetas.

- Fomento producción maderables: 4.233.645 pesetas.

- Ayudas a la flor cortada (**): 14.899.008 pesetas.

- Fomento innovación tecnológica. Fincas colaboradoras: 2.051.417 pesetas.

- Ayuda para reconversión varietal almendro: 90.000 pesetas.

- Ayuda para la mejora de la polinización: 145.050 pesetas.

- Ayuda para la introducción de colmenas: 893.900 pesetas.

- Ayudas contra plagas en explotaciones almendras: 6.508.717 pesetas.

- Ayudas regionales industria agroalimentaria: 29.768.514 pesetas.

- Ayudas MAPA para industria agroalimentaria: 21.968.030 pesetas.

- Ayudas FEOGA industria agroalimentaria: 33.704.589

pesetas.

- Fomento consolidación coop. comercialización: 2.970.683 pesetas.
- Ayudas a las APAS: 10.931.255 pesetas.
- Ayuda leche escolar: 147.474 pesetas.
- Mejora infraestructura sanitaria contra PPA: 1.155.000 pesetas.
- Mejora regadíos en ahorro de agua: 750.000 pesetas.
- Mejora eficacia estructuras agrarias, R.D. 808/87: 20.149.000 pesetas.
- Ayuda para programas de colaboración: pimiento para pimentón (año 91): 6.305.393 pesetas.

*En la campaña 90-91 se han tramitado subvenciones por valor de 52.141.649 pesetas.

**Corresponden al año 91 8.514.768 pesetas de subvención.

Murcia, 13 de noviembre de 1991
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-703, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 104 (III-597), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL CONSEJO ASESOR DE R.T.V.E. EN MURCIA, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 16).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley regional 4/1984, de 12 de noviembre, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma recogen anualmente una dotación para cubrir los gastos generados por el Consejo Asesor de RTVE en la Región, que no sean financiados por la propia RTVE.

De acuerdo con los artículos 12 y 13 del decreto 100/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Consejo Asesor, este último organismo debe formular una relación de gastos de tal forma que, aquellos que no cubra el presupuesto de RTVE, sean financiados por la Comunidad Autónoma.

Por tanto, la cifra consignada en los Presupuestos Generales (5.000.000 de pesetas en 1990), constituye una aportación que para la Comunidad Autónoma tiene carácter de máxima, y para el Consejo Asesor de RTVE de complementaria, en función de sus necesidades y previsiones de gasto.

Murcia, 19 de noviembre de 1991
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

RESPUESTA III-704, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 103 (III-596), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 16).

Se han concedido, a través de la Dirección General de Cultura, las siguientes subvenciones:

AÑO 1988

- Montaje del espectáculo teatral "El hombre que voló", por Eskife Teatro Itinerante: 225.000 pesetas.
- Obras y equipamiento de la biblioteca pública: 2.307.000 pesetas.
- Fondo bibliográfico: 500.000 pesetas.

AÑO 1989

- Pago a profesorado y funcionamiento de la Escuela de Música: 150.000 pesetas.
- Obra y equipamiento de la biblioteca pública: 4.000.000 pesetas.
- Obras y equipamiento de la Casa de Cultura: 5.000.000 pesetas.
- Fondo bibliográfico: 1.000.000 pesetas.

AÑO 1990

- Funcionamiento de la Galería de Arte "Arte Valle": 200.000 pesetas.
- Realización de una gira por Inglaterra del grupo "Teatro de Viaje": 500.000 pesetas.
- Obras y equipamiento de teatro-cine: 5.000.000 pesetas.
- Fondo bibliográfico: 600.000 pesetas.
- Adquisición del yacimiento arqueológico del "Cabezo del Polvorín", para adecuación como centro cultural visitable: 3.500.000 pesetas.

AÑO 1991

- Las actividades de la Galería de Arte "Arte Valle": 150.000 pesetas.
- Obras y equipamiento de la Casa de Cultura: 1.500.000 pesetas.

Según los datos obrantes en el expediente del Ayuntamiento de Archena, ha recibido las siguientes cantidades:

- Para la construcción de la guardería infantil municipal:

AÑO 1988

Había disponible del F.C.I. 14.433.517 pesetas. El Ayuntamiento de Archena presentó tres certificaciones por importe de 5.186.456 pesetas total.

AÑO 1989

Había disponible del F.C.I. 12.008.593 pesetas. El Ayuntamiento de Archena presentó tres certificaciones por importe de 3.063.535 pesetas total.

AÑO 1990

Se le dio al Ayuntamiento de Archena, con cargo al capítulo VII, para la misma escuela infantil, la cantidad de 18.259.788 pesetas.

RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE DEPORTES AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA DURANTE LOS AÑOS 1987-1991. PROMOCION DEPORTIVA.

Año 1987. No hay solicitud presentada.

Año 1988. Subvención concedida: 250.000 pesetas.

Año 1989. Subvención concedida: 150.000 pesetas.

Año 1990. Subvención concedida: 300.000 pesetas.

Año 1991. No concedida subvención alguna hasta la fecha.

RELACION DE SUBVENCIONES DE DEPORTES CONCEDIDAS AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA DURANTE LOS AÑOS 1987-1991. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y ESCUELAS DEPORTIVAS.

Año 1987.

Deporte en edad escolar: 638.368 pesetas.

Escuelas deportivas: 459.000 pesetas.

Año 1988.

Deporte en edad escolar: 767.350 pesetas.

Escuelas deportivas: 398.850 pesetas.

Año 1989.

Deporte en edad escolar: 733.961 pesetas.

Escuelas deportivas: 400.000 pesetas.

Año 1990.

Deporte en edad escolar: 932.408 pesetas.

Escuelas deportivas: 400.000 pesetas.

Año 1991.

Deporte en edad escolar: 934.497 pesetas.

Escuelas deportivas: No concedida subvención hasta la fecha.

TOTAL:

Deporte en edad escolar: 4.006.584 pesetas.

Escuelas deportivas: 1.657.850 pesetas.

INSTALACIONES CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA-COMUNIDAD AUTONOMA.

Año 1989. Vestuarios.

C.P. Nuestra Sra. de la Fuensanta: 8.000.000 pesetas.

Terminada y recepcionada, con un adicional del 13'5 % que realizó el C.S.D.

Año 1990. Vestuarios y pista polideportiva.

Instituto de Bachillerato Vicente Medina: 20.000.000 pesetas.

En contratación. Arquitecto: Juan Buitrago. Realiza el C.S.D. Pasó a la anualidad de 1991, pues el ayuntamiento no envió la documentación en su día.

Año 1991. Pista polideportiva con cubierta.

Terreno en La Algaida: 28.000.000 pesetas.

Proyecto y convenio enviado al Ayuntamiento para que éste contrate.

INSTALACIONES DEPORTIVAS.

AÑO 1987

Modificación sala escolar

- Total: 2.419.760 pesetas.

- Consejería: 1.451.856 pesetas.

- Ayuntamiento: 967.904 pesetas.

AÑO 1988

Electrificación pabellón

- Total: 2.293.200 pesetas.

- Consejería: 1.375.920 pesetas.

- Ayuntamiento: 917.280 pesetas.

Alumbrado exterior pabellón

- Total: 500.000 pesetas.

- Consejería: 300.000 pesetas.

- Ayuntamiento: 200.000 pesetas.

Pavimentación pista de tenis

- Total: 3.000.000 pesetas.

- Consejería: 1.800.000 pesetas.

- Ayuntamiento: 1.200.000 pesetas.

Gradas telescópicas

- Total: 7.898.204 pesetas.
- Consejería: 4.738.922 pesetas.
- Ayuntamiento: 3.159.282 pesetas.

AÑO 1989

Mobiliario pabellón

- Total: 1.332.800 pesetas.
- Consejería: 799.680 pesetas.
- Ayuntamiento: 533.120 pesetas.

Delimitación pistas y duchas pabellón.

- Total: 943.044 pesetas.
- Consejería: 565.826 pesetas.
- Ayuntamiento: 377.218 pesetas.

Colocación de falso techo pabellón

- Total: 2.469.600 pesetas.
- Consejería: 1.481.760 pesetas.
- Ayuntamiento: 987.840 pesetas.

AÑO 1990

Campo de fútbol, grada y vestuario. Primera fase

- Total: 36.667.165 pesetas.
- Consejería: 22.000.299 pesetas.
- Ayuntamiento: 14.666.866 pesetas.

TOTALES:

- Total: 57.523.773 pesetas.
- Consejería: 34.514.263 pesetas.
- Ayuntamiento: 23.009.510 pesetas.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,

Esteban Egea Fernández

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION**1. De la Asamblea**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces de esta Asamblea Regional, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, señalar el próximo día 5 de diciembre para la celebración de una sesión plenaria de control del Consejo de Gobierno, mediante la formulación de preguntas para respuesta oral, fijando las doce horas del día 2 del mismo mes, como límite para la presentación de las preguntas que puedan incluirse en el orden del día de la sesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 25 de noviembre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de noviembre del año en curso, acordó adjudicar a la empresa "Marín Garre Industrial, Sociedad Anónima", el concurso convocado para la contratación del suministro e instalación de los equipos necesarios para registro y distribución de imagen en el hemicycle de la Asamblea Regional de Murcia, por importe de dieciocho millones trescientas veinte mil (18.320.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, en relación con el 119 del Reglamento General de Contratación.

Cartagena, 28 de noviembre de 1991

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina